ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 023-2026
21 DE AGOSTO DEL 2026

En la ciudad de Guaranda a los veinte y un días del mes de agosto del dos mil veinte y seis, siendo las diez horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera virtual en sesión extraordinaria vigésima tercera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Ing. Mónica Bonilla, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Dra. Jenny Martínez Moreira, Representante Facultad Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dra. Ma. José Fierro Bósquez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Andrea Albán, Representante estudiantil; Srta. Gabriela Barragán, Representante Estudiantil; Sr. Ángelo Morejón, Representante estudiantil; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Rocío Núñez, Directora Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores; Dr. Jorge Zula, Ing. Álvaro Solís.

Ausentes: Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica, reunión Vicerrectorado Académico; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, permiso médico; Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores, permiso.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 14 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación de Actas de las sesiones extraordinarias (021, 022) de fechas 14 de julio y 17 de julio de 2026.
2. Análisis y Aprobación del Proyecto denominado: "Culminación del Bloque 3 de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión empresarial e Informática de la Universidad Estatal de Bolívar", para solicitar emitir el Dictamen de Prioridad de Consejo Universitario.
3. Análisis y Resolución del Plan de Profesionalización por Validación de Conocimientos y Ejercicio Profesional, cohorte I de la Carrera de Derecho.
4. Análisis y Resolución del Plan de Modificación, Adaptación y Regularización del Horario Vespertino de la Carrera de Derecho a partir del PAO II, 2026.
5. Análisis y Aprobación del Pago de Becas y Ayudas Económicas estudiantiles periodo académico PAO II (agosto – diciembre 2025).
6. Análisis y Resolución de Informes Técnicos Nro. 203, 220, 221, 202 DTH-2026, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior; y, Resoluciones de Comisión Académica Nro. RCA-SE-016-2026-096, 094, 095, 093, para la concesión de Beca para la participación en la Capacitación Presencial en el Centro de Simulación Clínica de la Universidad Antonio Nariño, que se desarrollará en Bogotá, Colombia, Licencia requerida del 24 al 28 de agosto del 2026, a favor de: Lic. Patricia Guerra, Lic. Mary Mosso, Lic. Norma Paredes, Lic. Morayma Remache,

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Docentes Titulares de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano de la Universidad Estatal de Bolívar.

7. Análisis y Resolución de Renuncia como Miembro Principal de los Profesores a Consejo Universitario, presentada por el Ing. Ramiro, Jaramillo Villafuerte.

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria (021, 022) de fechas de 14 de julio y 17 de julio de 2026.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo a la metodología se viene realizando para la aprobación de las actas, si existe alguna observación o sugerencia se lo puede realizar en este momento o a su vez se remita al correo de Secretaria General, a consideración.

DRA. MARIELA GAIBOR, en lo que corresponde al acta del 17 de julio en los puntos 4 y 5 yo estuve sin conexión a internet para que por secretaria se tome en consideración.

DR. ARTURO ROJAS, de no existir otra observación a consideración para que se pueda mocionar.

MOCIÓN: por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Lic. Javier Mármol, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez, Ing. Manuel Monar, Dr. Vladimir Rivera, Srta. Gabriela Barragán y demás señores Miembros presentes, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, sin conexión;
Dr. Francisco Moreno, permiso médico;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, proponente;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Dra. Ma. José Fierro, voto salvado;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, presenta renuncia;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, con las observaciones realizadas a favor;
Srta. Andrea Albán, a favor;
Srta. Gabriela Barragán, apoya la moción;
Sr. Ángelo Morejón, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, permiso actividades laborales
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación: 12,25
Voto salvado 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 023 – 2026 – 112

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (021), DE JULIO 14 DEL 2026".

RCU – 023 – 2026 –113

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (022), DE JULIO 17 DEL 2026".

Por secretaria se procede a dar al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación del Proyecto denominado: "Culminación del Bloque 3 de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión empresarial e Informática de la Universidad Estatal de Bolívar", para solicitar emitir el Dictamen de Prioridad de Consejo Universitario.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Jorge Zula dar la explicación correspondiente.

DR. JORGE ZULA, señores autoridades, Proyecto denominado: "Culminación del Bloque 3 de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión empresarial e Informática de la Universidad Estatal de Bolívar", para solicitar emitir el Dictamen de Prioridad de Consejo Universitario, para remitir a la Secretaria Nacional de Planificación para que nos emitan el dictamen y poder continuar con el proceso y culminación del tercer bloque de Ciencias Administrativas en relación que esa ha sido la gestión y el compromiso que tiene el Señor Rector con la comunidad universitaria y específicamente con la Facultad de Ciencias Administrativas y con cada una de la Facultades, en la presentación que voy a realizar para el debate y si existe la factibilidad que sea aprobado este informe, para emitir el dictamen de prioridad para la construcción del bloque tres para la Facultad de Ciencias Administrativas, teniendo en cuenta que específicamente el cuello de botella que tiene la institución es la falta de espacios físicos para lo que son aulas, como tienen conocimiento es una construcción que ha tenido inconvenientes en el tema que fue ya auditado y en la gestión de la actual administración se tuvo que solucionar que sería la terminación d esta obra para poder cerrar en el sistema y poder continuar nosotros para la culminación, está en obra gris paralizada desde el año 2020 no es de la gestión actual, es una infraestructura expuesta, no está operativa esta obra, se puede identificar que toda la vida útil de todos los bloques de todas las Facultades, en la lámina se puede identificar el bloque de la Facultad de Ciencias Administrativas, cual fue sus años de construcción y han cumplido cada uno de ellos su vida útil, esta edificación el problema es el déficit crítico, en este bloque se pretende terminar se iniciará en varias fases el monto que se va a invertir en año 2026 es de $. 256.277,80 en este monto está incluido el IVA y la fiscalización, el plazo para la terminación de este proyecto es de 16 meses de ejecución, en la documentación que se les envío consta lo que se está mencionando, si existe alguna observación o sugerencia señor Rector hasta aquí mi intervención.

DR. ARTURO ROJAS, es importante tener esta información como se lo había manifestado es un proyecto que tenía observaciones de Contraloría, una vez que se ha solventado se ha podido presentar el proyecto para obtener la autorización respectiva para proseguir y dar la operatividad a una instalación que requiere prácticamente ser culminada, con la finalidad de dar atención a nuestros estudiantes y a la comunidad universitaria, en consideración compañeros.

DR. JORGE ZULA, de parte de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad se presenta también un informe para que se de el dictamen de prioridad por parte de Consejo Universitario el mismo que se a detalle se da a conocer todos los trabajos que se van a realizar, este cuenta con antecedentes, base legal que nos hemos basado para poder ejecutar, en el documento que se remitió consta toda la información requerida

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

para poder emitir el dictamen de prioridad para que por parte del Señor Rector envíe a la Secretaria de Planificación para iniciar el proceso, el plazo estipulado para la entrega es de tres meses, hasta aquí señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, importante la explicación por parte del Dr. Zula y con la revisión de la parte técnica de este proyecto para la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, si existe observaciones a consideración compañeros.

ING. MÓNICA BONILLA, en primer permítanme agradecer al Departamento de Planeamiento la propuesta de prioridad que tiene la terminación del bloque 3 de la Facultad de Ciencias Administrativas, gracias por haber tomado en cuenta esa necesidad de la Facultad, dentro del documento que se no hizo llegar me llama la atención que no se encuentra estipulada información de la misma Facultad de Ciencias Administrativas, están de todas la Facultades, sin embargo de la Facultad no se encuentra distribuidas la información de aulas y espacios que nosotros contamos, además las fotografías del espacio que se va hacer la intervención tampoco corresponden a nuestras instalaciones, por otro lado me gustaría saber y que se nos de a mayor detalle una identificación clara de la distribución de los espacios que se ha considerado en el edificio, además también sobre el auditorio de la tercera planta que se va a construir, me gustaría saber de todos los elementos están respaldados con la certificación presupuestaria y con para el aforo con una construcción de un elevador o un ascensor por este este espacio que se va a manejar, no tengo claro ese panorama sobre lo que se está proponiendo, teniendo en cuenta que en la Facultad existen personas con discapacidades que no podrían subir con las instalaciones de las gradas que se encuentran en el momento implementado en el edificio, específicamente en la página 13 del documento.

DR. JORGE ZULA, la Ing. Tania Velastegui va a da la explicación de las inquietudes que tiene la Ing. Mónica Bonilla.

ING. TANIA VELASTEGUI, señores autoridades, la información respecto al estudio tanto de los espacios físicos como el tema de los años de construcción fue remitido por la Dirección de Servicios Institucionales, no obstante, dentro de los bloques de información consta la Facultad Ciencias Administrativas por etapas, el estudio en general contempla toda la infraestructura de la Universidad, es decir que toda la Universidad no cuenta con la capacidad de aparcar al número de estudiantes que tenemos, considerando toda la infraestructura de la Universidad y es el cálculo que realizan los señores Técnicos del área de infraestructura de Servicios Institucionales, entonces al final o que se determina es la capacidad operativa que tiene toda la Universidad versus la cantidad de estudiantes y se estima la falta de espacios físicos, en este caso se realizó el cálculo de toda la Universidad.

ING. MÓNICA BONILLA, lo que puedo identificar es que la propuesta que se remite es similar a la que se presentó para los otros temas de construcción que se trataron en este año, pero yo si solicitaría que se tiene que incluir, estamos hablando de la Facultad de Ciencias Administrativas que no se remite información específica de aulas, espacios y áreas que tiene la misma dentro de este documento, y también en las fotografías que incluyen no corresponden al edificio que se está incluyendo dentro de los presupuestos del edificio, lo que debe ir acorde de ese requerimiento.

ING. TANIA VELASTEGUI, respecto al diagnóstico de la institución y la referencia del problema identificado se es básicamente de toda la Universidad porque nosotros básicamente de acuerdo al informe estamos vinculados al Sistema Nacional de Educación, es decir que nosotros alimentamos a la meta de los indicadores del Sistema Nacional, es decir no podemos incluir exclusivamente indicadores y metas por Facultad, sino que la Universidad contribuye a estos indicadores y metas de manera global, por esa razón se hace el estudio completo de la Universidad y esa es la parte introductoria, en la parte intermedia ya pueden haber revisado que estaba contemplado exclusivamente el número de estudiantes de la Facultad, ya no está contemplado el número de estudiantes total, como por ejemplo en el caso del edificio Inteligente se

contemplo los estudiantes de la Facultad de Salud, en cambio en este se proyecto se contemplan los estudiantes y Docentes específicamente de la Faculta de Ciencias Administrativas, es decir la identificación del problema sigue siendo la misma ya que nosotros hemos planteado justamente en el PEDI una de las estrategias de mejorar la infraestructura académica y las instalaciones de la Universidad en razón de haber determinado que existe una brecha entre la capacidad física actual y la capacidad con el numero de estudiantes, es decir en ese sentido el diagnóstico y el problema es el mismo para todos los proyectos porque estamos enfocados en el objetivo estratégico de mejorar la infraestructura institucional en general y en el cálculo de insatisfecha ahí si van a poder verificar los proyectos en cálculo de número de beneficiarios y demanda insatisfecha, eso con respecto a la inquietud que se realizó.

ARQ. NELSON ANGUIETA, señores autoridades, en la parte técnica de la consulta de las aulas con que va a contar la edificación, al momento existe ya la distribución en la parte inferior en la planta baja que es el ingreso principal, como ya ha habido una intervención anterior, ya existen las aulas construidas, hay una distribución de cuatro aulas y una oficina, esto ya existe, en la segunda planta se toma la misma configuración que por pedido de quienes conforman la Facultad se les va a utilizar como laboratorios porque nos manifiesta que es una deficiencia que tiene la Facultad, por eso toma la misma configuración de la plana baja, **Ing. Mónica Bonilla,** mientras siga exponiendo si me ayuda con el total de espacios de aulas y el total de ocupación de laboratorios que están establecidos en este momento de acuerdo al plano que estamos visualizando,….**Ing. Anguieta,** en la segunda planta serían cuatro aulas que van a ser los laboratorios, lo que es la batería sanitaria tanto hombres como mujeres, una oficina ubicada entre las aulas, la circulación vertical, y en la tercera planta la propuesta de construcción del auditorio con una capacidad de 144 usuarios igual cuenta con las baterías sanitarias para dar servicio a esta planta…..**Ing. Mónica Bonilla,** en el tema de los laboratorios para cuantos equipos informáticos está planificado…..**Ing. Aguieta,** cuando se conversó con las personas encargadas ya tenían planificadas de acuerdo al mobiliario con cuenta más o menos tenían una distribución más o menos de 40 máquinas, lo que nosotros intervenimos es en obra civil., conjuntamente con el plano eléctrico que serían los tomas corrientes, están contemplados 13 por cada uno de laboratorios, y así de iluminación y otros…..**Ing. Mónica Bonilla,** sugiero compañeros que Tics, que es el encargado de los mapas establecidos que se van a considerar en este edificio que se lo haga con antelación y que se hagan los ajustes necesarios en los que ya tenemos en la Facultad para no tener inconvenientes a futuro y doble gasto a la institución, eso de mi parte y que por favor se incluya la información de la Facultad y fotos relevantes al edificio de la Facultad.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por las intervenciones este es un proyecto no de la Facultad es un proyecto de un incremento de una infraestructura institucional, por lo tanto debemos a las edificaciones que obedecen a una infraestructura general de la Universidad, que va favorecer a la Facultad de Ciencias Administrativas, sin embargo hay que considerar las sugerencias emitidas por la Ing. Mónica Bonilla, alguna otra inquietud compañeros.

ING. VLADIMIR RIVERA, compañeros en virtud de lo que se acaba de manifestar lo que pretendemos es terminar la construcción que ya estaba diseñado para la Facultad de Ciencias Administrativas con aulas ya establecidas, lo único que se ha tomado es referenciar lo mismo, lo que se ha querido es operativizar con los laboratorios y en la parte superior se pretendía realizar más aulas, pero nos decían que no va a soportar, y se tomó la decisión de construir un auditorio.

ING. MÓNICA BONILLA, no se ha contemplado aún la respuesta de la construcción de un elevador o un ascensor si me ayudan con eso.

DR. JORGE ZULA, en el tema de como se había contemplado los costos para un nuevo elevador para esa edificación son bastantes costosos que no tenemos presupuesto, se había visto que se va a realizar una conexión del edificio que se va a terminar a través de una rampa al edificio que ya existe que es el área

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

administrativa, eso se va a contemplar tomando en cuenta que el ascensor está funcionando, esa sería la solución para las personas con capacidades especiales para que puedan utilizar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros si no existen más pronunciamientos al respecto, está a consideración para su aprobación.

MOCIÓN: por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Ing. Mónica Bonilla, Ing. José Luis Altuna, Lic. Javier Mármol, Ing. Manuel Monar, Dra. Ma. José Fierro.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, sin conexión
Dr. Francisco Moreno, permiso médico
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Dra. Ma. José Fierro, apoya la moción que se incluya pie de foto para poder identificar.
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, presenta renuncia;
Ing. Mónica Bonilla, apoya la moción con los cambios que se ha mencionado.
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Ing. Manuel Monar, con la finalidad de que nuestra universidad mejore su estructura y siga creciendo apoya la moción;
Dr. Marco Chávez, sin conexión;
Dra. Mariela Gaibor, abstención;
Srta. Andrea Albán, a favor;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Ángelo Morejón, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, permiso actividades laborales
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación: 11
Abstención: 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 023 – 2026 –114

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:
PRIMERA: "APROBAR Y EMITIR EL DICTAMEN DE PRIORIDAD PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CULMINACIÓN DEL BLOQUE 3 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CON CUP: 916.200.000.000.391.000, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN:

DICTAMEN DE PRIORIDAD:

DADA LA LECTURA DEL "PROYECTO DENOMINADO "CULMINACIÓN DEL BLOQUE 3 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR", CON EL PRESUPUESTO

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DE USD $210.055,64 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y CINCO 64/100, POR PARTE DEL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACEPTAN Y APRUEBAN EL CONTENIDO; Y, EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN DE PRIORIDAD BAJO EL SIGUIENTE CONTENIDO DESCRIPTIVO DE VALORES, ASÍ:

COMPONENTE	VALOR
COMPONENTE 1: CULMINACIÓN DEL BLOQUE 3 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	210.055,64
A1. CULMINACIÓN DEL BLOQUE 3 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	210.055,64
TOTAL	**210.055,64**

Para viabilizar la Programación financiera plurianual, el proyecto establece un horizonte temporal total de 3 meses que incluyen las etapas preparatoria, precontractual, contractual, recepción provisional y el cierre definitivo del proceso técnico-legal conforme lo siguiente:

ACTIVIDADES	TIEMPO EN MESES
Construcción, inicio de plazo, desembolsos	3 meses
TOTAL	**3 meses**

DETALLE DEL PRESUPUESTO

CUP	Estudio, programa o proyecto	Fuente de Financiamiento	Programación Anual 2026 T4	Monto Total
916.200.000.000.391.000	CULMINACIÓN BLOQUE 3 DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	RECURSOS FISCALES	**210.055,64**	**210.055,64**

SEGUNDA: "AUTORIZAR Y DISPONER A LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD CONTINUAR CON LOS TRÁMITES PERTINENTES EN LAS INSTITUCIONES QUE CORRESPONDA PARA OBTENER EL DICTAMEN DE PRIORIDAD".

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Profesionalización por Validación de Conocimientos y Ejercicio Profesional, cohorte I de la Carrera de Derecho.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Ángel Naranjo dar la explicación correspondiente.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros como es de conocimiento de ustedes, venimos trabajando en el tema de profesionalización de la Carrera de Derecho en un Convenio con la Comisión de Tránsito bajo la normativa y reglamentos que actualmente rigen para este tipo de programas, el documento fue entregado a sus correos electrónicos, solicito que la Abg. Renata Llanos, Coordinadora de la Carrera de Derecho amplíe la explicación del tema.

ABG. RENATA LLANOS, señores autoridades es un informe en el cual se plantea un proceso de profesionalización a través de un convenio firmado con la Comisión de Tránsito del Ecuador, el objetivo es formar profesionales a los Miembros de la Comisión de Tránsito del Ecuador, el sustento legal consta en la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico del CES y en nuestra normativa interna en cuanto los programas y procesos de profesionalización, en el caso de nuestra Carrera cuenta con ocho ciclos o semestres, como bien manifiesta el Reglamento de Régimen Académico del CES se pueden validar los cuatro ciclos a través de esta validación profesional, para lo cual se debe primero certificar su trayectoria laboral como mínimo de cuatro años, y también la aprobación de un curso de nivelación, a partir del quinto ciclo al octavo ciclo deberán cursar para ser aprobados dentro de nuestra institución, la malla conforme a la aprobación de estos ciclos deberán aprobar estos estudiantes que se someterán al proceso de profesionalización es decir desde el quinto ciclo, en cuando al curso de nivelación tiene 240 horas en línea a través de las plataformas de la Universidad Estatal de Bolívar, tiene 4 módulos, el valor a cancelar es de 2.000 dólares que es un valor competitivo para zona y el país, los docentes que imparten las asignaturas son docentes titulares de la Carrera, solamente se cancelará a docentes en el proceso de nivelación, hasta la información.

DR. ARTURO ROJAS, en cumplimiento al Reglamento de Régimen Académico del CES y demás normativa vigente, nuestra Universidad también tiene estas opciones que se pone a disposición de los interesados en este caso a la Comisión de Tránsito del Ecuador, a consideración compañeros.

ING. MÓNICA BONILLA, si nos ayudan con el costo para la nivelación, el número de estudiantes, el horario en el que se va a trabajar una vez aprobado el curso de nivelación, por favor si me ayudan con esa información.

ABG. RENATA LLANOS, en cuanto a los costos como lo había manifestado es un valor general de 2.000 dólares que cubre tanto el curso de nivelación como también el programa de profesionalización, al momento tenemos alrededor de 62 preinscritos, debo manifestar que para nosotros aceptar a los preinscritos debemos verificar la documentación específicamente en la experiencia laboral, en cuanto al horario va a ser virtual y se va a dar el fin de semana, considerando el horario que tienen los señores de Tránsito del Ecuador,,,,,**Ing. Mónica Bonilla,** en el caso de la Carrera en si una vez aprobada la nivelación cual sería el horario…..**Abg. Renata Llanos,** sería el mismo horario, considerando a estas personas su labor que tienen un horario establecido de lunes a viernes, tanto nivelación como los cuatro ciclos restantes para la profesionalización se va a realizar de manera online los fines de semana….**Ing. Mónica Bonilla,** hay que considerar el tema también de los proyectos en este caso prácticas y vinculación que se lo hace de manera presencial, gracias por la información.

DR. ATURO ROJAS, alguna otra intervención referente al punto, a consideración para la aprobación.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DR. MARCO CHÁVEZ, compañeros felicitar exclusivamente a mi carrera de Derecho sobre la base de esta planificación muy importante para nosotros seguir dando profesionales a través de la profesionalización a la sociedad de abogados conocedores del derecho, conocedores de la norma, conocedores de los estándares garantistas, conocedores de los principios, en este contexto felicito a las autoridades de mi carrera por esa buena iniciativa, consecuentemente secundo la moción para la aprobación de este punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por Lic. Javier Mármol secunda Dr. Marco Chávez, Dr. Vladimir Rivera, Dra. Ma. José Fierro, Ing. José Luis Altuna, Srta. Andrea Albán, Sr. Ángelo Morejón, Ing. Manuel Monar, Sta. Gabriela Barragán.

DR. ÁNGEL NARANJO, si me permite necesito hacer una pregunta para que se absuelva a través de Procuraduría en este caso al ser una planificación en la cual yo suscribo documentos y nace de la Facultad tendría que consignar mi voto o tendría que abstenerme, por favor señor Procurador.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, señores autoridades relativamente este punto no compromete intereses personales, sino más bien académicos, pero para salvar cualquier tipo de riesgo sería mejor que el señor Decano como Miembro de este Cuerpo Colegiado se debería abstener y todos se someterían a votación para la aprobación de este punto señor Rector.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, sin conexión
Dr. Francisco Moreno, permiso médico
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Dra. Ma. José Fierro, apoya la moción.
Dr. Ángel Naranjo, cogiendo el criterio del Señor Procurador, abstención;
Ing. Ramiro Jaramillo, presenta renuncia;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Srta. Andrea Albán, apoya la moción;
Srta. Gabriela Barragán, apoya la moción;
Sr. Ángelo Morejón, apoya la moción;
Sr. Geovanny Aguaguiña, permiso actividades laborales
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación: 12,25
Abstención: 1

El Dr. Marco Chávez siendo las 11h40 minutos, solicita permiso para retirarse de la sesión, en vista de estar delegado de nuestra institución para que sea par calificador de méritos y oposición de la Universidad del Pacifico.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RCU – 023 – 2026 –115

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PLAN DE PROFESIONALIZACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EJERCICIO PROFESIONAL COHORTE I DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretaria se procede a dar al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Modificación, Adaptación y Regularización del Horario Vespertino de la Carrera de Derecho a partir del PAO II, 2026.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Ángel Naranjo por favor dar la explicación correspondiente.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros previo a un análisis y a una encuesta realizada a los señores estudiantes, al igual que la socialización con compañeros Docentes resolvimos hacer un ajuste a la Carrera de Derecho específicamente al horario matutino, porque definitivamente el programa de la Carrera consta como matutino y vespertino, pero durante todo este tiempo hemos venido laborando en horario nocturno, es decir antes iniciábamos a las 6 de la tarde y concluíamos a las 10 de la noche, en este sentido se resolvió por Consejo Directivo, Comisión Académica con todo lo necesario para bridar una mejor atención a los señores estudiantes por los temas de inseguridad, la permanencia que los compañeros Docentes deben estar en la Universidad y consecuentemente se modificó el horario empezando a la 13h00 y máximo terminan 19h00, cumpliendo con esto que es un horario matutino, y con el proyecto de Carrera que es matutino y vespertino, esa es la explicación señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, muy importante quienes administran las Facultades y son quienes tienen que ver la mejor manera operativa del desarrollo de las actividades, a consideración compañeros.

ING. MÓNICA BONILLA, una consulta Dr. Naranjo, se están cambiando las jornadas de trabajo que habitualmente se está desarrollando en la Carrera de Derecho, en el caso de los señores estudiantes que arrastran asignatura como la Carrera distribuye esos horarios en el grupo de estudiantes para que no haya inconvenientes en el cruce de horarios con las otras asignaturas que ellos toman, teniendo en cuenta que es el mismo tiempo en todos los ciclos académicos, por ejemplo si un estudiante de segundo reprueba una asignatura y el tercer ciclo lo tiene que cursar más la materia de arrastre…Cómo organizan esa información la Coordinación de la Carrera y no genera conflictos el cruce de horarios.

DR. ÁNGEL NARANJO, contestando la inquietud, al respecto no estamos cambiando que el matutino se pasa al vespertino, simplemente al horario matutino le recorremos unas horas y en vez de que empiece a las 18h00 va a empezar a la 13h00, consecuentemente en el caso que exista algún arrastre de un estudiante que pierde una materia, como tenemos los dos horarios matutino y vespertino, el estudiante el arrastre lo coge en cualquier horario tanto matutino como vespertino.

DR. ARTURO ROJAS, con la explicación por parte del señor Decano de la Facultad quien conoce la operatividad, es el cambio de horario, alguna otra inquietud compañeros, de no existir a consideración para la aprobación.

MOCIÓN: por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Dr. Vladimir Rivera, Ing. José Luis Altuna, Dra. Ma. José Fierro, Sr. Ángelo Morejón, Srta. Andrea Albán.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, sin conexión;
Dr. Francisco Moreno, permiso médico;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Dra. Ma. José Fierro, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, igual que el caso anterior, el pedido nace desde la Facultad, abstención;
Ing. Ramiro Jaramillo, presenta renuncia;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Dr. Marco Chávez, solicita permiso para retirarse de la sesión;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Srta. Andrea Albán, apoya la moción;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Ángelo Morejón, apoya la moción;
Sr. Geovanny Aguaguiña, permiso actividades laborales
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación: 11,25
Abstención: 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 023 – 2026 – 116

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PLAN DE MODIFICACIÓN, ADAPTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL HORARIO VESPERTINO DE LA CARRERA DE DERECHO A PARTIR DEL PAO II, 2026 DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretaria se procede a dar al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Pago de Becas y Ayudas Económicas estudiantiles periodo académico PAO II (agosto – diciembre 2025).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Ángel Naranjo, Presidente de la Comisión de Becas dar la explicación correspondiente.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros la Comisión de Becas sesiona el 4 de agosto del 2026, resuelve, dar becas por distinción académica, semilleros, deportes, danza, coro, pintura, protocolo, vulnerabilidad, discapacidad, enfermedad catastrófica, abanderados, como pueden verificar en los documentos que se les hizo llegar en la tabla que menciono tenemos un total de beneficiarios de estudiantes de las becas un total de 828 estudiantes, monto asignado con presupuesto, certificación POA, certificación presupuestaria $. 163.910,oo, los documentos de los estudiantes postulante se encuentra en el archivo de Trabajo Social de Bienestar Universitario, entonces con este número de estudiantes como pueden ver hemos incrementado el número de estudiantes tratando de alcanzar la observación de Contraloría que se debe consignar el 10% de estudiantes matriculados en la Universidad, hasta aquí la información.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DR. ARTURO ROJAS, importante lo que se ha manifestado proceso que están esperando nuestros estudiantes y que por ciertas circunstancias no se ha podido operar de manera óptima, sin embargo si existen algunas inquietudes se los puede realizar en consideración.

DR. VLADIMIR RIVERA, señor Rector en días anteriores también se hizo llegar la situación de un señor estudiante para que sea incluido en estas becas, para que sea contemplado en estas becas.

DRA. MARICELA GUERRA, señores autoridades el señor está incluido dentro de los estudiantes con vulnerabilidad económica, si Consejo Universitario de acuerdo al Informe que se remitió por pedido de la Sra. Coordinadora de Carrera, presupuesto si tenemos como le había mencionado entraría dentro de lo que es vulnerabilidad económica.

DR. ARTURO ROJAS, señor Procurador luego de tener un informe que ha presentado la comisión de becas y si el caso merita pueda ser autorizado por este Consejo Universitario la inclusión.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, se está tratando el punto en referencia por lo tanto es necesario la inclusión, para que la resolución salga y no se parcialice, por lo tanto se debe tomar en cuenta en la resolución.

DR. ARTURO ROJAS, con esta respuesta, pregunto a los señores Miembros de Consejo Universitario si tiene alguna observación para integrar al estudiante solicitado por el Dr. Vladimir Rivera.

ING. MÓNICA BONILLA, realmente desconozco del antecedente que acaba de manifestar el señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, los tiempos de presentación de las solicitudes, existe una convocatoria la que da inicio a los procesos de los apoyos económicos y de las becas, no se si la Lic. Guerra nos puede explicar que ha pasado en este proceso que es lo que ha sucedido en la convocatoria y el incumplimiento de los estudiantes a todos los requisitos les retira de los beneficios al menos si no cumplen de acuerdo a la documentación planeada en nuestro Reglamento, y una pregunta adicional que tengo a la compañera Guerra, la Comisión Administrativa se trató un informe o un acta que nos hicieron llegar y había una situación que no se entregaba a tres estudiantes por incumplimiento de la entrega de documentos, sin embargo, revisada la información versus la que se está revisando ahora, tiene el mismo valor, asumiría que todos los estudiantes cumplen con todos los requisitos establecidos para ser beneficiarios de las becas o ayudas económicas, esas dos situaciones por favor si nos ayuda aclarando Lic. Guerra.

DRA. MARICELA GUERRA, señores autoridades, en la reunión de Comisión Administrativa se informó que el número de estudiantes de acuerdo al reporte de Tic´s, del Vicerrectorado de Investigación, de la Facultades, el número de estudiantes era de 845 estudiantes, postulantes y beneficiarios para las becas, pero se informó en la misma comisión que 19 estudiantes de distinción académica y un estudiante de discapacidad no entregaron los documentos para ser beneficiarios de las becas, entonces de acuerdo al Reglamento numeral 23, de cuerdo a la convocatoria los estudiantes que no entreguen la documentación quedarán excluidos del beneficio, es por ello que de los 845 quedaron 828 estudiantes beneficiarios de la beca con todos los documentos que entregaron en Bienestar Universitario, cuando se hizo esa resolución pregunté a los señores Miembros de la Comisión Administrativa si se tenía que solicitar certificación POA y certificación presupuestaria, para los 828 estudiantes, porque tenemos la certificación POA y certificación presupuestaria para 845 estudiantes, cuando vine la Coordinadora de la Carrera de Contabilidad mencionando la situación familiar y económica del estudiante, le había manifestado que si teníamos los recursos, porque en la Comisión Administrativa la Ing. Sandra Vargas había manifestado que no necesitaba solicitar nuevamente certificación POA y certificación presupuestaria, porque con la misma que teníamos podíamos trabajar.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por la información no había que requerir ninguna certificación sino que se iba a trabajar sobre la que existe y luego se realizará la liquidación pertinente, quedaba abierto, obstante

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

hoy se ha hecho un requerimiento de inclusión, es potestad de este Consejo Universitario poder aprobar la inclusión, en ese sentido la respuesta, si existe alguna otra inquietud.

ING. MÓNICA BONILLA, no se dio respuesta a la segunda pregunta, en ese informe que manifestó la compañera que había 19 estudiantes de distinción académica y 1 estudiante de discapacidad, pero sin embargo se siguen manteniendo los mismos valores y afectación económica que estamos tratando, entonces ahí me queda la duda cual es el presupuesto que estamos tratando sobre el tema de becas.

DRA. MARICELA GUERRA, la certificación presupuestaria y la certificación POA está por un valor con 845 estudiantes de un inicio, y lo que se va a pagar es para 828 estudiantes, en ese listado se incluiría al señor que está solicitando el señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas al estudiante de vulnerabilidad económica.

ING. MÓNICA BONILLA, en ese caso tendría que ajustarse el informe considerando la inclusión del estudiante que se solicita, gracias.

DR. ÁNGEL NARANJO, cuando se convoca a los estudiantes a postular lo hacen varios estudiantes, pero el hecho de que solamente postulan aun no se hacen acreedores a la beca, este es un mensaje que va para los compañeros estudiantes a Consejo Universitario que socialicen que tiene que cumplir con los requisitos que se requieren para que sean acreedores a la beca, nosotros solicitamos la certificación presupuestaria para un número de estudiantes, pero al momento de pagar ya no pagamos ese número que solicitamos, sino de un número menor porque se quedan fuera por no presentar la documentación, consecuentemente nosotros no podemos generar ese derecho que si lo tienen porque es un incumplimiento de los estudiantes, a parte de esto hay fecha que precluyen y después de esa fecha recién vienen a presentar la documentación, entonces ahí ya no podríamos, porque ya pasó los informes con los listados a la Comisión Administrativa, que toma la resolución en base a ese listado, para luego pasar a la comisión de becas con ese antecedente, con esos filtros anterior y procedemos aprobar, esa es la situación que a veces no coinciden el número de becas solicitada y el número de becas pagadas, esa es la explicación.

DR. ARTURO ROJAS, es necesario hacer esas precisiones, para que los estudiantes puedan acceder a las becas, compañeros alguna otra observación, caso contrario que se mocione.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Srta. Andrea Albán secunda Sr. Ángelo Morejón, Ing. Manuel Albán, Ing. Mónica Bonilla, Dra. Mariela Gaibor, Srta. Gabriela Barragán, Dr. Vladimir Rivera, Dra. Ma. José Fierro, Ing. José Luis Altuna, Lic. Javier Mármol, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 023 – 2026 –117

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA: "APROBAR EL PEDIDO DEL DR. VLADIMIR RIVERA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, QUE SE INCLUYA EN LA NÓMINA DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA DEL CICLO AGOSTO-DICIEMBRE 2025, AL SEÑOR KEVIN SEBASTIÁN MARTÍNEZ FREIRE, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1805501010, ESTUDIANTE DE SÉPTIMO CICLO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA PRESENCIAL";



Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

SEGUNDA: "AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS ACTUALICE EL ACTA No. 5 Y EL LISTADO DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS BECAS, INCLUYENDO AL SR. KEVIN SEBASTIÁN MARTÍNEZ FREIRE.";

TERCERA: "APROBAR Y AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA EL PAGO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS ESTUDIANTILES DEL CICLO ACADÉMICO AGOSTO-DICIEMBRE 2025" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

DETALLE AGOSTO – DICIEMBRE 2025	No. ESTUDIANTES	VALOR $.	TOTAL $.
DISTINCIÓN ACADÉMICA	278	220	61.160,oo
SEMILLERO	56	150	8.400,oo
DEPORTES, DANZA, CORO, PINTURA, PROTOCOLO	83	150	12.450,oo
VULNERABILIDAD ECONÓMICA	369	200	73.800,oo
DISCAPACIDAD	33	200	6.600,oo
ENFERMEDAD CATASTRÓFICA	4	200	800,oo
ABANDERADOS	6	150	900,oo
TOTAL	**829**		**164.110,oo**

Por secretaria se procede a dar al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de Informes Técnicos Nro. 203, 220, 221, 202 DTH-2026, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior; y, Resoluciones de Comisión Académica Nro. RCA-SE-016-2026-096, 094, 095, 093, para la concesión de Beca para la participación en la Capacitación Presencial en el Centro de Simulación Clínica de la Universidad Antonio Nariño, que se desarrollará en Bogotá, Colombia, Licencia requerida del 24 al 28 de agosto del 2026, a favor de: Lic. Patricia Guerra, Lic. Mary Mosso, Lic. Norma Paredes, Lic. Morayma Remache, Docentes Titulares de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades, conforme la normativa expresa le corresponde a la Dirección de Talento Humano emitir l informe técnico previo al otorgamiento de las Licencias con Remuneración a favor del personal académico titular de la Universidad Estatal de Bolívar, en este caso de cuatro servidoras de la Facultad de Ciencias de la Salud, quienes participarán en la Capacitación Presencial en el Centro de Simulación Clínica de la Universidad Antonio Nariño que se desarrollará en Bogotá, Colombia, licencia requerida desde el 24 al 28 de agosto, para esto contamos con la normativa legal para el efecto, además con la carta de invitación por parte del Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Antonio Nariño, mediante el cuales firma una carta de intención respecto a la capacitación, de esta manera las cuatros Docentes cumplen con los requisitos para la beca y se hacen merecedoras que les corresponde como servidoras públicas, e igual manera es necesario indicar que para poder gozar de esta licencia con remuneración, tendrán que ser servidoras públicas que es el caso de las servidoras aquí señaladas, considerando que se cuenta y que no existirá erogación de servicios por reemplazos se pueda otorgar la licencia con remuneración al exterior para las servidoras señaladas, además cuenta con la certificación emi presupuesta, esta Dirección emite los cuatro informes favorables correspondientes, hasta aquí mi intervención.

DR. ARTURO ROJAS, con la explicación que se ha dado cumplen con todos los requisitos para la licencia con remuneración de las cuatro servidoras tomando en cuenta que los aprendizajes aportarán al conocimiento de nuestros estudiantes, a consideración, si no existe alguna observación, que se mocione para la aprobación.

DRA. MA. JOSÉ FIERRO, considerando que las Docentes son parte de la Facultad me gustaría lanzar a moción, considerando que son parte de los procesos de actualización y justamente esta visita a los centros de simulación va a permitir transpolar aquí a los estudiantes sus conocimientos.

MOCIÓN: por la aprobación emitida por la Dra. Ma. José Fierro secunda Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Manuel Monar, Dra. Mariela Gaibor, Srta. Gabriela Barragán, Srta. Andrea Albán, Sr. Ángelo Morejón, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 023 – 2026 –118

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN Nro. RCA-SE-016-2026-096 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2026 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PRESENTADO POR LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO, VICERRECTORA ACADÉMICA, PARA LA CONCESIÓN DE BECA Y LICENCIA CON REMUNERACIÓN A LA LIC. PATRICIA GUERRA NARANJO, DOCENTE TITULAR, PARA QUE PARTICIPE EN LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN EL CENTRO DE SIMULACIÓN CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO QUE SE DESARROLLARÁ EN BOGOTÁ, COLOMBIA, LICENCIA REQUERIDA DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026";

SEGUNDA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 203-DTH-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DE LA LIC. PATRICIA GUERRA NARANJO, DOCENTE UNIVERSITARIA, PARA QUE PARTICIPE EN LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN EL CENTRO DE SIMULACIÓN CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO QUE SE DESARROLLARÁ EN BOGOTÁ, COLOMBIA, LICENCIA REQUERIDA DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE S. 2.000,oo (DOS MIL DÓLARES 00/100), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 92, POR CONCEPTO DE BECA AL EXTERIOR A FAVOR DE LA LIC. PATRICIA GUERRA NARANJO, A BOGOTÁ, COLOMBIA, DEL 23 AL 29 DE AGOSTO";

CUARTA: "SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026";

QUINTA. – "SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA";

SEXTA: "LA LIC. PATRICIA GUERRA NARANJO, DOCENTE, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME";

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RCU – 023 – 2026 –119

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN Nro. RCA-SE-016-2026-094 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2026 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PRESENTADO POR LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO, VICERRECTORA ACADÉMICA, PARA LA CONCESIÓN DE BECA Y LICENCIA CON REMUNERACIÓN A LA DRA. MARY MOSSO ORTIZ, DOCENTE TÍTULAR, PARA QUE PARTICIPE EN LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN EL CENTRO DE SIMULACIÓN CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO QUE SE DESARROLLARÁ EN BOGOTÁ, COLOMBIA, LICENCIA REQUERIDA DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026";

SEGUNDA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 220-DTH-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DE LA DRA. MARY MOSSO ORTIZ, DOCENTE UNIVERSITARIA, PARA QUE PARTICIPE EN LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN EL CENTRO DE SIMULACIÓN CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO QUE SE DESARROLLARÁ EN BOGOTÁ, COLOMBIA, LICENCIA REQUERIDA DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE $. 2.000,oo (DOS MIL DÓLARES 00/100), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 93, POR CONCEPTO DE BECA A FAVOR DE LA DRA. MARY MOSSO ORTIZ, A BOGOTÁ, COLOMBIA DEL 23 AL 29 DE AGOSTO DE 2026";

CUARTA: "SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026";

QUINTA. – "SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA";

SEXTA: "LA DRA. MARY MOSSO ORTIZ, DOCENTE, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME";

RCU – 023 – 2026 –120

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN Nro. RCA-SE-016-2026-095 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2026 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PRESENTADO POR LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO, VICERRECTORA ACADÉMICA, PARA LA CONCESIÓN DE BECA Y LICENCIA CON REMUNERACIÓN A LA LIC. NORMA PAREDES SINCHE, DOCENTE TÍTULAR, PARA QUE PARTICIPE EN LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN EL CENTRO DE SIMULACIÓN CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO QUE SE DESARROLLARÁ EN BOGOTÁ, COLOMBIA, LICENCIA REQUERIDA DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026";

SEGUNDA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 221-DTH-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DE LA LIC. NORMA PAREDES SINCHE, DOCENTE UNIVERSITARIA, PARA QUE PARTICIPE EN LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN EL CENTRO DE SIMULACIÓN CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO QUE SE DESARROLLARÁ EN BOGOTÁ, COLOMBIA, LICENCIA REQUERIDA DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE $. 2.000,oo (DOS MIL DÓLARES 00/100), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 95, POR CONCEPTO DE BECA A FAVOR DE LA LIC. NORMA PAREDES SINCHE, A BOGOTÁ, COLOMBIA DEL 23 AL 29 DE AGOSTO DE 2026";

CUARTA: "SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026";

QUINTA. – "SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA";

SEXTA: "LA LIC. NORMA PAREDES SINCHE, DOCENTE, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME";

RCU – 023 – 2026 –121

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN Nro. RCA-SE-016-2026-093 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2026 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PRESENTADO POR LA DRA. HERMINIA SANAGUANO SALGUERO, VICERRECTORA ACADÉMICA, PARA LA CONCESIÓN DE BECA Y LICENCIA CON REMUNERACIÓN A LA LIC. MORAYMA REMACHE AGUALONGO, DOCENTE TITULAR, PARA QUE PARTICIPE EN LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN EL CENTRO DE SIMULACIÓN CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO QUE SE DESARROLLARÁ EN BOGOTÁ, COLOMBIA, LICENCIA REQUERIDA DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026";

SEGUNDA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 202-DTH-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DE LA LIC. MORAYMA REMACHE AGUALONGO, DOCENTE UNIVERSITARIA, PARA QUE PARTICIPE EN LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN EL CENTRO DE SIMULACIÓN CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO QUE SE DESARROLLARÁ EN BOGOTÁ, COLOMBIA, LICENCIA REQUERIDA DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE $. 2.000,oo (DOS MIL DÓLARES 00/100), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 94, POR CONCEPTO DE BECA A FAVOR DE LA LIC. MORAYMA REMACHE AGUALONGO, A BOGOTÁ, COLOMBIA DEL 23 AL 29 DE AGOSTO DE 2026";

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

CUARTA: "SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DE 2026";

QUINTA. – "SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA";

SEXTA: "LA LIC. MORAYMA REMACHE AGUALONGO, DOCENTE, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME";

Por secretaria se procede a dar al siguiente punto del orden del día.

SÉTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de Renuncia como Miembro Principal de los Profesores a Consejo Universitario, presentada por el Ing. Ramiro, Jaramillo Villafuerte.

DR. ARTURO ROJAS, en este punto como todos conocen existe un oficio de renuncia del Ing. Ramiro Jaramillo, ante lo cual este Consejo Universitario tiene la facultad de dar paso de alternancia a su suplente, en este caso se trataría de la Ing. Verónica Arcos, en consideración compañeros para dar trámite en este pedido.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, quiero hacer una aclaración respecto al tema presentado por el Ing. Ramiro Jaramillo, por cuanto hay un sinnúmero de cuestionamientos que se hace al seno de Consejo Universitario de esta IES, porque puede traer consecuencias posteriores en el desarrollo de este Consejo Universitario y preocupa en el sentido al último del contenido en el que dice… con la verdad de los hechos, solamente indico que este cuerpo colegiado se basa exclusiva y estrictamente a la normativa interna y al Estatuto, tenemos un Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario, exclusivamente en los artículos 30, 31, 32, 34,46 y 49, y el Estatuto Faculta en el artículo 32 literal y), por lo tanto hago esa aclaración por lo si pueda traer consecuencias esta renuncia presentada por el Ing. Ramiro Jaramillo, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, debemos entender que los Miembros de Consejo Universitario los que son elegidos tienen el conocimiento de todas sus actuaciones y basados en normativa como lo ha hecho el Ing. Jaramillo, presenta su renuncia, puede poner muchos de los criterios que puede tener, es una acción democrática y lo que corresponde a este Consejo Universitario es dar paso a esta renuncia y principalizar a su alterna, si existe alguna otra intervención, caso contrario que se mocione el punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Ing. José Luis Altuna, Lic. Javier Mármol, Sr. Ángel Naranjo, Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, sin conexión;
Dr. Francisco Moreno, permiso médico;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Dra. Ma. José Fierro; a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, presenta renuncia;
Ing. Mónica Bonilla, considerando la petición de compañero sobre la renuncia, pero si hay que considerar todos los elementos que se comunica en ese documento y las razones por las cuales el se retira como

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Miembro de Consejo y Represente a nivel de Universidad, muchas veces se ha citado al interior de este Consejo y lamentablemente no se da cabida a que las reuniones se den de manera presencial que es una de las tantas peticiones que se presenta dentro del documento, y otros elementos adicionales que en el transcurso de su participación el Ing. Jaramillo da a conocer a la comunidad universitaria porque se transmitió ese documento a través de Wattsap de la Universidad, simplemente a consideración para todos los Miembros las peticiones del Ing. Jaramillo, gracias, no cabe más que aceptar es un derecho que tiene el compañero, a favor;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Dr. Marco Chávez, solicita permiso para retirarse de la sesión;
Dra. Mariela Gaibor, me abstengo;
Srta. Andrea Albán, a favor;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Ángelo Morejón, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, permiso actividades laborales
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación: 11
Abstención: 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 023 – 2026 –122

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:
PRIMERA: "ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ING. RAMIRO FERNANDO JARAMILLO VILLAFUERTE COMO REPRESENTANTE PRINCIPAL POR LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO";

SEGUNDA: "PRINCIPALIZAR A LA ING. VERÓNICA ARCOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO COMO REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretara se da a conocer que se ha concluido con el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias por la participación en esta sesión, siempre trabajando con los objetivos de la Universidad Estatal de Bolívar, siempre trabajando con el impulso para construir la Universidad que queremos, que va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las doce horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
UNIVERSIDAD DE BOLÍVAR
RECTORADO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR